

NOTICIAS Y COMENTARIOS

¿COMPENSARÁ LA INMIGRACIÓN EXTRANJERA EL ENVEJECIMIENTO DEMOGRÁFICO EN ESPAÑA?

Algunas teorías presentan la inmigración extranjera como un método de rejuvenecimiento demográfico que podría, en alguna medida, subsanar la tendencia al envejecimiento que sufre la población europea y española, porque los inmigrantes son fundamentalmente población en «edad de trabajar», es decir, población joven. Pero ¿son estas entradas de población extranjera capaces de compensar, por sí solas, las pérdidas de que ha generado la dinámica demográfica española (fecundidad y mortalidad bajas) en los últimos lustros?, es decir, ¿se puede esperar de los flujos inmigratorios actuales una alteración importante en el proceso de envejecimiento de la población española? ¹.

Lo primero que hay que constatar a este respecto es el hecho de que si alguna característica destacable presenta la inmigración extranjera en España es el de su escasa relevancia numérica. La población española censada en 1991 alcanzaba los 38,9 millones, de los cuales 283.216 eran extranjeros y 133.290 no declaraban nacionalidad, aun considerando extranjeros a todos los que no declaran explícitamente poseer la nacionalidad española el colectivo no llega a representar más del 1,1 por ciento del total de la población. Tampoco se puede olvidar que las estadísticas oficiales no recogen en su totalidad la población extranjera residente, pero tras la regularización de 1991 se admitía de forma generalizada que la cifra de extranjeros a finales de ese mismo año se encontraba en torno al medio millón de personas. Aunque este colectivo estuviese compuesto tan sólo por adultos jóvenes –habría que tener en cuenta el peso de los europeos jubilados residentes en las costas mediterráneas– su volumen está muy lejos de alcanzar a cubrir los futuros déficit de población en edad activa.

Haciendo un *sencillo ejercicio* se puede estimar el número de inmigrantes que serían necesarios para compensar totalmente el proceso

¹ Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: *Europa en el movimiento demográfico. Los sistemas de pensiones y la evolución demográfica*, Madrid, Secretaría General para la Seguridad Social, 1993, 277 pp. Lesthaeghe, R., *et al.*: «Are immigrants substitutes for births?», en *Symposium on Population Change and European Society*, Florence 7-10 diciembre 1988. Comisión de las Comunidades Europeas: *La situación demográfica en la Unión Europea*, Bruselas, Informe de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, 1995, 36 pp.

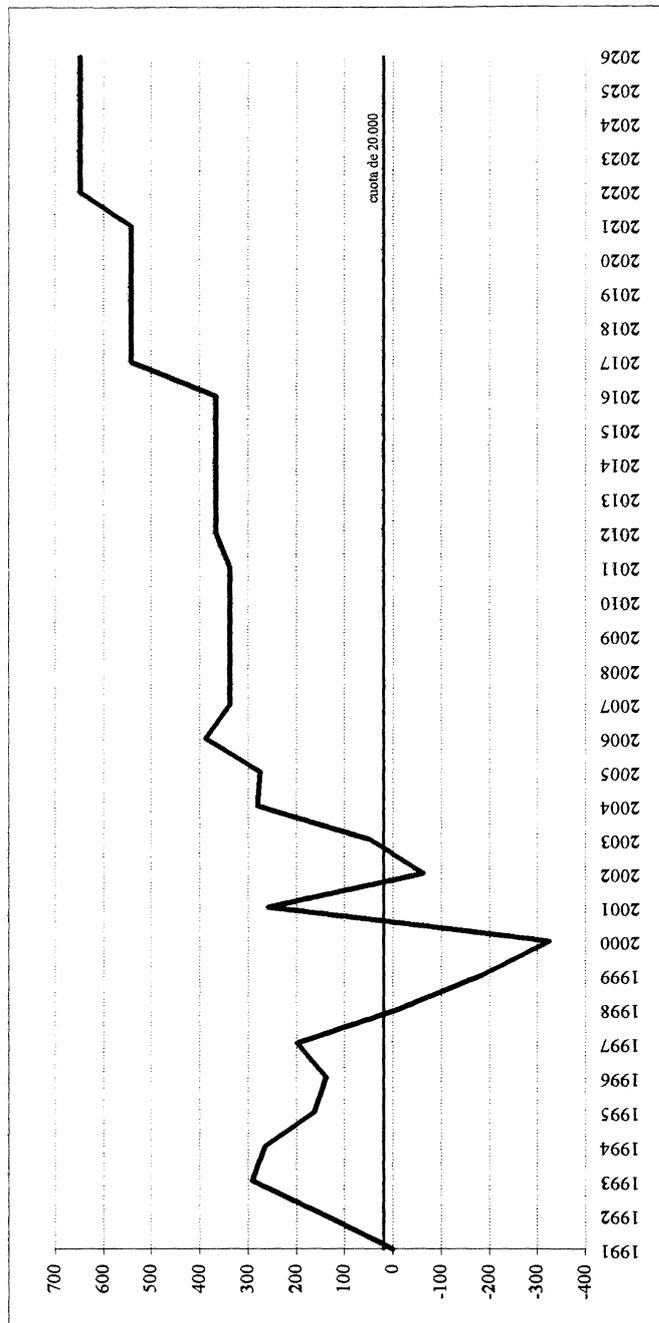
de envejecimiento demográfico en España. En la figura 1 se representan dos variables, la primera (en trazo fino) muestra el nivel máximo de nuevos permisos que se conceden cada año (tras la regularización se estableció una cuota de 20.000); la segunda representa el número de inmigrantes anuales (suponiendo una emigración nula) que sería necesario para que se mantuviese la proporción de personas mayores de 60 años sobre adultos en edad laboral (de 20-59 años) en el nivel que presentaba en 1991.

El resultado es ampliamente significativo: las entradas anuales por inmigración tendrían que pasar de las 20.000 autorizadas a niveles que alcanzan los 400.000 ó 600.000 inmigrantes anuales, en el segundo y tercer decenio del siglo XXI, para poder compensar totalmente el efecto de la llegada a la edad de jubilación de los llamados *baby-boomers* (las generaciones llenas nacidas en la décadas de los cuarenta, cincuenta y sesenta) y el paso a las edades adultas de generaciones reducidas consecuencia de las bajas fecundidades de los años ochenta y noventa. Parece, por lo tanto, que la tendencia al envejecimiento demográfico de la población española es un proceso irreversible, que no está en manos de la inmigración extranjera subsanar, dados los altísimos efectivos que exigiría.

Es necesario puntualizar que, aunque significativo, este ejercicio está muy simplificado, dado que el proceso es mucho más complejo; sólo está referido al enfoque demográfico, obviando las consecuencias de índole política que la reacción social a este acontecimiento previsiblemente tendría lugar, y los aspectos relacionados con las tasas de actividad y la protección social.

En primer lugar, no se ha tenido en cuenta la posibilidad de retorno o de nueva migración de los individuos llegados en años previos, proceso sin lugar a dudas inevitable, y que aumentaría la exigencia de nuevas entradas. Se ha entendido también que estos inmigrantes se mantienen durante todo el período en «edad de trabajar», es decir, que no envejecen dentro del período temporal estudiado, y no pasan, por tanto, a engrosar la cúspide de la pirámide, para la que se ha considerado exclusivamente la población española según las proyecciones del Instituto de Demografía del CSIC². Ambas circunstancias sugieren,

² Instituto de Demografía: *Proyección de la población española*, Madrid, CSIC, 1994, 333 pp.



FUENTE: Elaboración propia sobre datos del Instituto de Demografía: *Proyección de la Población Española, 1994*.

FIGURA 1.- *Inmigrantes anuales necesarios para compensar el envejecimiento en España (miles)*.

por tanto, que pese a las altas cifras que la prospección alcanza, ésta está estimada a la baja, pudiendo ser mucho mayores las cifras de inmigrantes potencialmente necesarios, en función de la intensidad que lleguen a alcanzar los dos fenómenos anteriormente mencionados.

En sentido contrario hay que señalar que tampoco se ha tenido en cuenta la «sobrenatalidad» inducida por este tipo de migración: se trata de población joven y, por tanto, en edades reproductivas, con comportamientos reproductores diferentes y tasas de fecundidad más elevadas, cuya descendencia engrosaría la base de la pirámide compensando, por tanto, el peso de la población mayor. Tampoco se ha considerado que los inmigrantes puedan traer hijos de corta edad, bien en el momento de la migración o tras una reagrupación familiar, lo que alteraría la relación futura entre viejos y adultos.

Finalmente, de todo lo comentado se desprende que, aunque el proceso inmigratorio tiene un efecto rejuvenecedor para las estructuras demográficas de las sociedades de acogida, *no se puede esperar que estos flujos compensen por sí mismos el progresivo envejecimiento que está sufriendo España*, al igual que el conjunto de países comunitarios, dadas las altas cotas de entradas que serían necesarias para que se produjese dicha compensación, y la experiencia de las políticas migratorias hasta ahora desarrolladas en España y en los demás países de la Unión Europea.

Dolores PUGA GONZÁLEZ y Antonio ABELLÁN GARCÍA
Consejo Superior de Investigaciones Científicas

EL CONJUNTO MINIMO BASICO DE DATOS (CMBD) COMO FUENTE DE ESTUDIO PARA LA MORBILIDAD HOSPITALARIA

Introducción

Hasta el momento presente el estudio de la morbilidad atendida en los hospitales se podía realizar a partir de la Encuesta de Morbilidad Hospitalaria, confeccionada por el Instituto Nacional de Estadís-